

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Directoral

Nº 020-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA

Yurimaguas, 02 de agosto de 2023

VISTO:

La Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 031-2021-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE; Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 068-2022-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE; Resolución de Secretaría General Nº 060-2023-MIDAGRI-SG; Memorando Nº 0530-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-OPPS; Resolución Directoral Nº 011-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA; Resolución Directoral Nº 019-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA; Informe Nº 123-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA; y,

CONSIDERADO:

1. Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 031-2021-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE, de fecha 04.AGO.2021, se aprobó el Expediente Técnico: "Mejoramiento de los servicios de apoyo a la cadena productiva de Camu Camu (MYRCIARIA DUBIA (H.B.K.) ME VAUGH) en 4 distritos de la provincia de Alto Amazonas – departamento de Loreto", con Código Unificado Nº 2511506, por un monto de S/. 16'195,254.77 soles.
2. Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 068-2022-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE, de fecha 15.SET.2022, se aprobó la modificación en fase de ejecución del PIP: "Mejoramiento de los servicios de apoyo a la cadena productiva de Camu Camu (MYRCIARIA DUBIA (H.B.K.) ME VAUGH) en 4 distritos de la provincia de Alto Amazonas – departamento de Loreto" con Código Unificado Nº 2511506, de S/ 16'195,254.77 soles a S/ 9'975,219.44, con un plazo de ejecución de 30 meses.
3. Que, mediante Resolución de Secretaría General Nº 060-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 12.ABR.2023, se aprobó autorizar una modificación presupuestaria a favor del PEDAMAALC hasta por la suma de S/ 2'600,000.00 a fin de continuar con la ejecución del proyecto de inversión con Código Unificado Nº 2511506, en el año fiscal 2023.
4. Que, mediante Memorando Nº 0530-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-OPPS, de fecha 14.ABR.2023, el Director de la OPPS, comunica que el presupuesto asignado para el PIP: "Mejoramiento de los servicios de apoyo a la cadena



productiva de Camu Camu (MYRCIARIA DUBIA (H.B.K.) ME VAUGH) en 4 distritos de la provincia de Alto Amazonas – departamento de Loreto”, ya se encuentra incorporado, habiendo sido aprobado mediante Nota Presupuestal tipo 004 modificación presupuestaria efectuada en el Nivel Funcional Programático, por la fuente de financiamiento 00 R.O. hasta por la suma de S/ 2'600,000.00.

5. Que, mediante Resolución Directoral N° 011-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA de fecha 25.ABR.2023, se aprobó el Plan Operativo Anual (POA) del Proyecto: “Mejoramiento de los servicios de apoyo a la cadena productiva de Camu Camu (MYRCIARIA DUBIA (H.B.K.) ME VAUGH) en 4 distritos de la provincia de Alto Amazonas – departamento de Loreto”, correspondiente al periodo (mayo – setiembre 2023), por el presupuesto asignado de S/ 2'600,000.00 soles.
6. Que, mediante Resolución Directoral N° 018-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA de fecha 20.JUL.2023, se aprobó la modificación en fase de ejecución del PIP: “Mejoramiento de los servicios de apoyo a la cadena productiva de Camu Camu (MYRCIARIA DUBIA (H.B.K.) ME VAUGH) en 4 distritos de la provincia de Alto Amazonas – departamento de Loreto”, **respecto a la actualización de costos de los componentes de Costo Directo, Gastos Administrativos, Supervisión, Liquidación de Proyecto, Gestión de Proyecto**, así como de la **inclusión del componente de Control Concurrente**.
7. Que, mediante Resolución Directoral N° 019-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA de fecha 26.JUL.2023, se aprobó la modificación N° 01 del Plan Operativo Anual (POA) del Proyecto: “Mejoramiento de los servicios de apoyo a la cadena productiva de Camu Camu (MYRCIARIA DUBIA (H.B.K.) ME VAUGH) en 4 distritos de la provincia de Alto Amazonas – departamento de Loreto”, correspondiente al periodo (mayo – setiembre 2023), por el presupuesto asignado de S/ 2'600,000.00 soles.
8. Que, mediante Informe N° 123-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA, de fecha 01.AGO.2023 (tramitado en la misma fecha), el Director de Desarrollo Agroeconómico, en base a los informes de Supervisión y Residencia, hace llegar al Director de la Oficina de Asesoría Legal, la segunda modificación al PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) del Proyecto: “Mejoramiento de los servicios de apoyo a la cadena productiva de Camu Camu (MYRCIARIA DUBIA (H.B.K.) ME VAUGH) en 4 distritos de la provincia de Alto Amazonas – departamento de Loreto”, correspondiente al periodo (mayo – setiembre 2023); con la finalidad de mejorar la ejecución presupuestal del Proyecto mediante la asignación de recursos para la construcción de infraestructuras como son dos (02) plantas de transformación primaria (01 en Yurimaguas y 01 en Lagunas), así como dos (02) módulos demostrativos de enseñanza – viveros (01 en la comunidad de Zapatoyacu y 01 en el distrito de Santa Cruz), los cuales son de importancia en el desarrollo de actividades de campo y en el cumplimiento de las metas, ya que actualmente existen beneficiarios que cuentan con producción de Camu Camu y estas infraestructuras son fundamentales para el procesamiento de dicha producción, precisando que la presente modificación no afecta el presupuesto total asignado de S/ 2'600,000.00 soles, considerando en la partida de bienes el monto de S/. 305,158.13 (2.6.8.1.4.2) y en la partida de servicio el monto de S/ 2'294,841.87 (2.6.8.1.4.3), adjuntado el cronograma de desembolso mensualizado modificado, según el siguiente detalle.



ITEM	DESCRIPCION	AÑO 2023					POA
		MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	
01	COMPONENTE 01. DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICAS EN SISTEMA DE PRODUCCIÓN AGRARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02	COMPONENTE 02. CAPACITACION Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	21,000.00	18,745.00	12,216.30	118,000.00	1,972,343.08	2,142,304.38
03	COMPONENTE 03. INCREMENTO DEL RENDIMIENTO DEL CULTIVO EN RESTINJA BAJA	12,960.00	55,170.00	0.00	0.00	0.00	68,130.00
04	COMPONENTE 04. CAPACIDAD DE GESTIÓN COMERCIAL Y FOMENTO DE LA ASOCIATIVIDAD CON ENFOQUE EMPRESARIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	COSTO DIRECTO	33,960.00	73,915.00	12,216.30	118,000.00	1,972,343.08	2,210,434.38
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	160,835.53	27,946.00	4,961.83	134,787.62	25,834.64	354,365.62
	SUPERVISIÓN	0.00	0.00	14,000.00	8,800.00	8,800.00	31,600.00
	GESTION DE PROYECTO	0.00	0.00	0.00	1,800.00	1,800.00	3,600.00
	TOTAL	194,795.53	101,861.00	31,178.13	263,387.62	2,008,777.72	2,600,000.00

ESPECIFICA DE GASTO	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	TOTAL
2.6.8.1.4.2.	92,151.88	92,911.00	17,178.13	102,917.12	0.00	305,158.13
2.6.8.1.4.3.	102,643.65	8,950.00	14,000.00	160,470.50	2,008,777.72	2,294,841.87
	194,795.53	101,861.00	31,178.13	263,387.62	2,008,777.72	2,600,000.00

9. Que, el PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023 (Periodo mayo – setiembre 2023), del Proyecto: “Mejoramiento de los servicios de apoyo a la cadena productiva de Camu Camu (MYRCIARIA DUBIA (H.B.K.) ME VAUGH) en 4 distritos de la provincia de Alto Amazonas – departamento de Loreto”, contiene: Presentación, Antecedentes, Objetivos, Descripción de los Componentes y Anexos.

Que, de conformidad con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 019-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE, en su Art. 1, el Director Ejecutivo delega a favor del Director de Desarrollo Agroeconómico, la competencia para aprobar el Plan Operativo Anual, modificarlo, adecuarlo o reformularlo.

Por lo que en uso de las facultades otorgadas por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 019-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE; con la visación de la Dirección de Desarrollo Agroeconómico y Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la Modificación N° 02 del PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) del Proyecto: “Mejoramiento de los servicios de apoyo a la cadena productiva de Camu Camu (MYRCIARIA DUBIA (H.B.K.) ME VAUGH) en 4 distritos de la provincia de Alto Amazonas – departamento de Loreto”, correspondiente al periodo (mayo – setiembre 2023), por el presupuesto asignado de S/ 2’600,000.00 soles; conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	AÑO 2023					POA
		MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	
01	COMPONENTE 01. DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICAS EN SISTEMA DE PRODUCCIÓN AGRARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02	COMPONENTE 02. CAPACITACION Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	21,000.00	18,745.00	12,216.30	118,000.00	1,972,343.08	2,142,304.38
03	COMPONENTE 03. INCREMENTO DEL RENDIMIENTO DEL CULTIVO EN RESTINJA BAJA	12,960.00	55,170.00	0.00	0.00	0.00	68,130.00
04	COMPONENTE 04. CAPACIDAD DE GESTIÓN COMERCIAL Y FOMENTO DE LA ASOCIATIVIDAD CON ENFOQUE EMPRESARIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	COSTO DIRECTO	33,960.00	73,915.00	12,216.30	118,000.00	1,972,343.08	2,210,434.38
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	160,835.53	27,946.00	4,961.83	134,787.62	25,834.64	354,365.62
	SUPERVISIÓN	0.00	0.00	14,000.00	8,800.00	8,800.00	31,600.00
	GESTION DE PROYECTO	0.00	0.00	0.00	1,800.00	1,800.00	3,600.00
	TOTAL	194,795.53	101,861.00	31,178.13	263,387.62	2,008,777.72	2,600,000.00

ESPECIFICA DE GASTO	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	TOTAL
2.6.8.1.4.2.	92,151.88	92,911.00	17,178.13	102,917.12	0.00	305,158.13
2.6.8.1.4.3.	102,643.65	8,950.00	14,000.00	160,470.50	2,008,777.72	2,294,841.87
	194,795.53	101,861.00	31,178.13	263,387.62	2,008,777.72	2,600,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFÍQUESE la presente Resolución a los Órganos de Línea; de Apoyo, de Asesoramiento y Órganos Desconcentrados, del Proyecto Especial Datem del Marañón – Alto Amazonas – Loreto – Condorcanqui (PEDAMAALC).

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Proyecto Especial Datem del Marañón - Alto Amazonas – Loreto – Condorcanqui – PEDAMAALC (www.pedamaalc.gob.pe)

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



PROYECTO ESPECIAL DATEM DEL MARAÑÓN
ALTO AMAZONAS – LORETO – CONDORCANQUI
PEDAMAALC – MIDAGRI

ING. LUIS ALBERTO JARAMILLO LLONTOP
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN
DE DESARROLLO AGROECONÓMICO